

Quito D.M., 15 de julio de 2010

Señor
KOICHI YODA
Ciudad.-

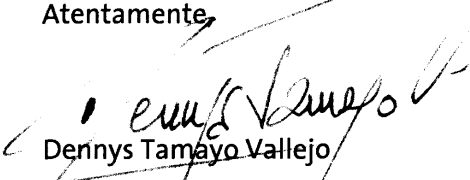
De mi consideración:

Por la presente tengo a bien informarle que los socios de **GM - ISUZU CAMIONES ANDINOS DEL ECUADOR GMICA ECUADOR CIA. LTDA.**, mediante Junta Extraordinaria y Universal de socios celebrada el día 15 de julio de 2010, acordaron por unanimidad reelegirle como **GERENTE GENERAL** y como tal Representante Legal de la Compañía por el período estatutario de un año, a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. En caso de sus ausencias absolutas, temporales u ocasionales, usted será subrogado automáticamente sin necesidad de autorización o requisito adicional previo o ratificación posterior alguna, por el Gerente General Suplente de acuerdo con el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social.

GM - ISUZU CAMIONES ANDINOS DEL ECUADOR GMICA ECUADOR CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública autorizada ante Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el 13 de junio de 2008, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 30 de julio del mismo año.

Sus deberes y atribuciones constan en la escritura pública de Constitución de la Compañía Limitada GM - ISUZU CAMIONES ANDINOS DEL ECUADOR GMICA ECUADOR CIA. LTDA., otorgada por el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva el 13 de junio de 2008 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el No. 2583 del Registro Mercantil, tomo 139, repertorio 30753 el 30 de julio de 2008.

Atentamente,


Derrys Tamayo Vallejo

En la ciudad de Quito D.M. con fecha 15 de julio de 2010 acepto el cargo de GERENTE GENERAL de GM - ISUZU CAMIONES ANDINOS DEL ECUADOR GMICA ECUADOR CIA. LTDA.

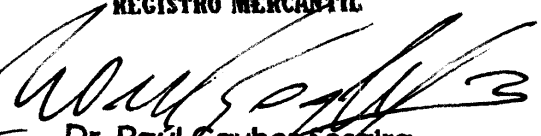

Koichi Yoda
Pasaporte: TZ0655165

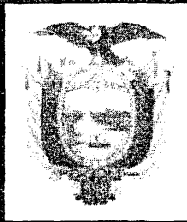
Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **8875** del Registro
de Nombramientos Tomo No. **141**

Quito, a **20 JUL 2010**

REGISTRO MERCANTIL




Dr. Raúl Caybar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



NOTARIA VIGESIMA CUARTA
Del Distrito Metropolitano de Quito

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
Notario

COPIA: TERCERA

DE LA ESCRITURA DE: PODER ESPECIAL

OTORGADA POR: GM-ISUZU CAMIONES ANDINOS DEL ECUADOR
GMICA ECUADOR CIA. LTDA.

A FAVOR DE: JORGE PAUL FLORES BENITEZ

EL: 30 DE ABRIL DEL 2010

CUANTÍA: INDETERMINADA

Quito,a 05 DE MAYO DEL 2010

Telefax: (00593-2) 2 549-528 / 2 543-160
Dirección: Veintimilla E5-13 y Juan L. Mera
Edificio: Wandemberg 4to. Piso
e mail: vvaldivieso@andinanet.net
QUITO-ECUADOR

1 para el fiel y debido cumplimiento de este mandato, de tal suerte
2 que en ningún momento se le objete de insuficiente por falta de
3 cláusula especial. **CUARTA.- VIGENCIA.-** El presente Poder
4 Especial tiene un tiempo de vigencia indefinido, podrá ser revocado
5 expresa o tácitamente por LA MANDANTE, conforme las normas
6 del Código Civil. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás
7 cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura
8 pública.” Minuta firmada por la Abogada Stefanie Cano Galarza,
9 matrícula doce mil novecientos treinta y ocho (12938) del Colegio
10 de Abogados de Pichincha.”. (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE
11 EL OTORGANTE ELEVA A ESCRITURA PUBLICA CON
12 TODO SU VALOR LEGAL). Leída que fue la presente escritura al
13 compareciente por mí, el Notario, se ratifica en ella y firma
14 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

15 *

16

17

18


Koichi Yoda

19

Pasaporte No. TZ0655165

20

21

(FIRMADO) DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA – NOTARIO

22

VIGÉSIMO CUARTO DE QUITO.- (Sigue un sello).-

23

24

25

26

27

28

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792142498001

RAZON SOCIAL: GM-ISUZU CAMIONES ANDINOS DEL ECUADOR GNICA
ECUADOR CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.** 30/07/2008

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

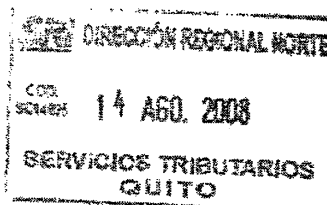
ACTIVIDADES ECONOMICAS:

FEC. RESCISO:

SERVICIOS DE MERCADEO Y ASESORIA PARA LA COMERCIALIZACION DE VEHICULOS COMERCIALES PARA EL
TRANSPORTE DE MERCANCIAS Y PASAJEROS EN ECUADOR.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Ciudadela: PONCIANO Barrio: CRISTIANIA Calle:
PANAMERICANA NORTE KM. 5.1/2 Número: SAN Intersección: ENRIQUE GUERRERO PORTILLA Referencia: GENERAL
MOTORS DEL ECUADOR Oficina: PB Fax: 022877700 Email: nelp@el-soria.com Telefono Trabajo: 022877700 Telefono
Trabajo: 022877700



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FNGS17097

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 14/08/2008

Página 2 de 2



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792148499001
RAZON SOCIAL: GM-ISUZU CAMIONES ANDINOS DEL ECUADOR GMICA
ECUADOR CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION KOICHI YODA
CONTADOR: SORIA SILVA MIGUEL HERNAN
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/07/2008 FEC. CONSTITUCION: 30/07/2008
FEC. INSCRIPCION: 14/08/2008 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE MERCADEO Y ASESORIA PARA LA COMERCIALIZACION DE VEHICULOS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Ciudadela: PONCIANO Santa: CRISTIANA Calle:
PANAMERICANA NORTE KM. 5 1/2 Minsur: S/N Intersección: ENRIQUE GUERRERO PORTILLA Oficina: PB
Referencia ubicación: GENERAL MOTORS DEL ECUADOR Fax: 022577700 Email: info@sria.gov.ec Telefono:
Trabajo: 022577700 Telefono Trabajo: 022577700

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO DEL ICE
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE ICE_VEHICULOS MOTORIZADOS
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

ABIERTOS:	1
DIRECCION REGIONAL NORTE	
CERRADOS:	0
COR. SOLARI 14 AGO. 2008	
SERVICIOS TRIBUTARIOS QUITO	

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FVCS170097

Lugar de emisión: QUITO CARR. GARCIA PLAZA

Fecha y hora: 14/08/2008

en esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo el No. **8597** del Registro

Nombramientos Tomo No. **140**

Quito, a **27 JUL. 2009**

REGISTRO MERCANTIL

Raúl Gaybor Secaira
Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Quito D.M., 27 de julio de 2009

Señor
KOICHI YODA
Ciudad.-

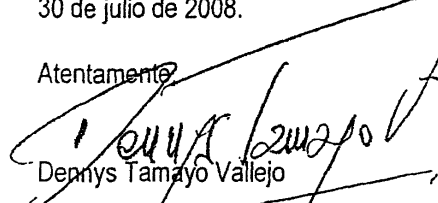
De mi consideración:

Por la presente tengo a bien informarle que los socios de **GM - ISUZU CAMIONES ANDINOS DEL ECUADOR GMICA ECUADOR CIA. LTDA.**, mediante Junta Extraordinaria y Universal de socios celebrada el día 24 de julio de 2009, acordaron por unanimidad reelegirle como **GERENTE GENERAL** y como tal Representante Legal de la Compañía por el período estatutario de un año, a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. En caso de sus ausencias absolutas, temporales u ocasionales, usted será subrogado automáticamente sin necesidad de autorización o requisito adicional previo o ratificación posterior alguna, por el Gerente General Suplente de acuerdo con el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social.

GM - ISUZU CAMIONES ANDINOS DEL ECUADOR GMICA ECUADOR CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública autorizada ante Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el 13 de junio de 2008, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 30 de julio del mismo año.

Sus deberes y atribuciones constan en la escritura pública de Constitución de la Compañía Limitada **GM - ISUZU CAMIONES ANDINOS DEL ECUADOR GMICA ECUADOR CIA. LTDA.**, otorgada por el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva el 13 de junio de 2008 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el No. 2583 del Registro Mercantil, tomo 139, repertorio 30753 el 30 de julio de 2008.

Atentamente,


Dennys Tamayo Vallejo

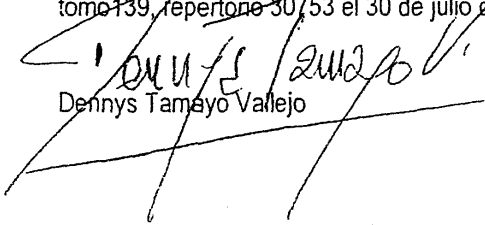
En la ciudad de Quito D.M. con fecha 27 de julio de 2009 acepto el cargo de GERENTE GENERAL de **GM - ISUZU CAMIONES ANDINOS DEL ECUADOR GMICA ECUADOR CIA. LTDA.**


Koichi Yoda
Pasaporte: TZ0655165

Certifico que la anterior firma del señor Koichi Yoda es la que utiliza en todos sus actos tanto públicos como privados


Dennys Tamayo Vallejo

El señor Koichi Yoda, de nacionalidad japonesa, es reelegido como Gerente General, conforme el Estatuto Social otorgado ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva el 13 de junio de 2008 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el No. 2583 del Registro Mercantil, tomo 139, repertorio 30753 el 30 de julio de 2008.


Dennys Tamayo Vallejo

This passport is valid for all countries and areas
unless otherwise endorsed.



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí-

Quito, 17 SEP 2009

DR. SEBASTIAN VALDIVIAO CUEVA
MPTA



旅 券 PASSPORT		日 本 国 国/Type 発行国/issuing country		JAPAN 新番号/Passport No.	
P		JPN		TZ0655165	
姓/Surname YODA		生/Date of birth 20 SEP 1957		国/Nationality JAPAN	
名/Given name KOICHI		性/sex M		本 籍/Registered Domicile TOKYO	
発行年月日/Date of issue 05 MAY 2009		有効期間満了日/Date of expiry 05 MAY 2019		所持人署名/Signature of bearer <i>Koichi Yoda</i>	
発給官庁/Authority EMBASSY OF JAPAN - IN COLOMBIA					

1 de transacción; avisos de terminación de contratos y solicitudes de
2 visto bueno; c) intervenir en cualquier trámite o procedimiento y
3 suscribir cualquier instrumento, documento o formulario
4 relacionado con la afiliación, beneficios, subsidios, reclamos, avisos
5 y notificaciones ante Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
6 (IESS) y en especial ante las Subdirecciones Provinciales de
7 Riesgos del Trabajo del IESS; d) suscribir certificados laborales,
8 formularios de retención del Impuesto a la Renta, formularios de
9 gastos personales a ser utilizados por el empleador en el caso de
10 ingresos en relación de dependencia, convenios de pasantías o
11 educativos con centros de estudio de nivel superior o intermedio, y
12 en general cualquier documento relacionado con la gestión de
13 Recursos Humanos de la mandante. **CINCO.-** Celebrar y realizar
14 contratos y negocios jurídicos con organismos, entidades,
15 sociedades, instituciones nacionales y extranjeras, bancos,
16 compañías relacionadas, proveedores y en general personas
17 naturales o jurídicas con las cuales la compañía GM-ISUZU
18 CAMIONES ANDINOS DEL ECUADOR GMICA ECUADOR
19 CIA. LTDA. mantiene o pueda llegar a tener relación comercial o
20 legal de cualquier tipo hasta los límites fijados en el estatuto de la
21 compañía para el Gerente General. **TERCERA.-**
22 **PROHIBICIONES Y NORMAS GENERALES:** Al
23 MANDATARIO le queda expresamente prohibido delegar el
24 encargo objeto del Poder Especial que ahora se otorga; ésta
25 prohibición sin embargo, no impide a EL MANDATARIO obrar a
26 través de un Abogado-Procurador Judicial cuando la legislación lo
27 requiera. Queda facultado para que, en el ejercicio de este Poder, se
28 entiendan incorporadas todas y cuantas facultades fueran necesarias

1 Internas, Banco Nacional de Fomento, Banco del Estado, Consejo
2 Nacional de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, Contraloría
3 General del Estado, Municipios, Consejos Provinciales, Ministerios,
4 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Corporación Aduanera
5 Ecuatoriana, Corporación Financiera Nacional, Banco Central del
6 Ecuador, Instituto Ecuatoriano de Normalización, sus dependencias
7 y demás organismos y entidades que integren el sector público;
8 pudiendo presentar a nombre de GM-ISUZU CAMIONES
9 ANDINOS DEL ECUADOR GMICA ECUADOR CIA. LTDA.
10 cuanto escrito sea necesario en representación de los intereses de
11 ésta. **DOS.-** Comparecer válidamente a nombre de GM-ISUZU
12 CAMIONES ANDINOS DEL ECUADOR GMICA ECUADOR
13 CIA. LTDA. a realizar reclamos, requerimientos, diligencias,
14 trámites, solicitudes, de cualquier índole ante personas naturales o
15 jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras. **TRES.-**
16 Interponer a través de un abogado, de acuerdo a lo establecido por
17 la legislación vigente, cualquier acción judicial, así como
18 comparecer en juicio o en cualquier proceso en defensa de los
19 intereses de GM-ISUZU CAMIONES ANDINOS DEL ECUADOR
20 GMICA ECUADOR CIA. LTDA. EL MANDATARIO, a través de
21 un Abogado, queda expresamente autorizado respecto de los actos
22 que, según el Artículo cuarenta y cuatro (44) del Código de
23 Procedimiento Civil vigente, requieren cláusulas especiales; y,
24 **CUATRO.-** De igual manera, EL MANDATARIO queda
25 autorizado para: a) firmar, suscribir e intervenir en la elaboración de
26 contratos de trabajo en cualquiera de sus formas, contratos civiles
27 de pasantía y contratos de prestación de servicios profesionales; b)
28 intervenir y suscribir las actas de finiquito de relaciones laborales.

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 compañía GM-ISUZU CAMIONES ANDINOS DEL ECUADOR
2 GMICA ECUADOR CIA. LTDA., según nombramiento que se
3 agrega como habilitante. El compareciente es mayor de edad, de
4 nacionalidad japonesa, titular del pasaporte número TZ cero seis
5 cinco cinco uno seis cinco (TZ0655165), de estado civil casado,
6 legalmente capaz, de paso por la ciudad de Quito, inteligente en el
7 idioma español, a quien en adelante se le denominará como LA
8 MANDANTE. **SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-** LA
9 MANDANTE otorga Poder Especial, amplio y suficiente, como en
10 derecho se requiere, a favor del señor JORGE PAUL FLORES
11 BENITEZ, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de
12 ciudadanía número uno siete cero ocho dos uno ocho uno nueve
13 guión uno (170821819-1), de estado civil casado, domiciliado en
14 esta ciudad de Quito, hábil para contratar y contraer obligaciones, a
15 quien en adelante se le denominará EL MANDATARIO y de quien
16 se adjunta copia de su cédula de ciudadanía, para que a nombre y en
17 representación de LA MANDANTE, con pleno valor legal, sin
18 requerimiento de ratificación o solemnidad adicional alguna, pueda:
19 **UNO.-** Representar a la MANDANTE en las obligaciones legales a
20 las que estuviera sujeta, tales como: realizar, suscribir y presentar
21 declaraciones tributarias, societarias y aduaneras; comprobantes de
22 retención, informes, matrices, actualizaciones, documentos y
23 certificados de verificación, balances, estados financieros,
24 formularios, solicitudes, requerimientos e informaciones periódicas
25 o eventuales ante cualquier organismo legal, tales como, pero sin
26 limitar: Gremios, Asociaciones, Cámaras, Superintendencia de
27 Compañías, Superintendencia de Bancos, Secretaria y
28 Superintendencia de Telecomunicaciones, Servicio de Rentas

1 **PODER ESPECIAL**

2
3 **Otorgada por**

4 **GM-ISUZU CAMIONES ANDINOS DEL ECUADOR GMICA**
5 **ECUADOR CIA. LTDA.**

6 **A favor de**

7 **JORGE PAUL FLORES BENITEZ**

8 **CUANTIA: INDETERMINADA**

9 **DI 5 COPIAS**
10
11

12 En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la
13 República del Ecuador; hoy, viernes treinta de abril de dos mil diez,
14 ante mí, doctor SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, Notario
15 Vigésimo Cuarto de este cantón, comparece el señor Koichi Yoda,
16 en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de
17 la compañía GM-ISUZU CAMIONES ANDINOS DEL
18 ECUADOR GMICA ECUADOR CIA. LTDA. El compareciente es
19 de nacionalidad japonesa, mayor de edad, de estado civil casado, de
20 paso por la ciudad de Quito, inteligente en el idioma español, hábil
21 para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe. El
22 compareciente solicita se eleve a escritura pública la minuta que me
23 fue entregada cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En
24 el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una
25 en la que conste el Poder Especial contenido en las siguientes
26 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al
27 otorgamiento de la presente escritura el señor KOICHI YODA
28 su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



Se otorgó ante mí el treinta de abril del dos mil diez y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de Poder Especial otorgado por GM-ISUZU CAMIONES ANDINOS DEL ECUADOR GMICA ECUADOR CIA. LTDA., a favor de JORGE PAUL FLORES BENITEZ, debidamente firmada y sellada en Quito, a cinco de mayo del dos mil diez.-


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

